



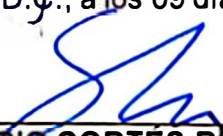
**POLÍTICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES –
FONCEP**

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, comprometido con garantizar los derechos de las mujeres y reconociendo las identidades de género, sexuales, étnicas, raciales, culturales, religiosas, ideológicas, territoriales, de discapacidad y etarias de origen geográfico, en consonancia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, desarrolla estrategias y lineamientos que garanticen un ambiente laboral libre de discriminación y violencia.

Esta Política busca “crear un ambiente laboral justo y equitativo, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y garantizando la igualdad de oportunidades para todos(as) los(as) colaboradores(as) de la entidad, además de fomentar la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección de los derechos de las mujeres”.

Los lineamientos de la presente política se encuentran dentro del Documento Guía de Implementación de la Política de Mujeres y Equidad de Género del FONCEP.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de septiembre de 2024.



SERGIO CORTÉS RINCÓN
DIRECTOR GENERAL
FONCEP

 
Proyectó: Diana Monroya H – Yodira Tapiero Contreras Área Talento Humano
Revisó: Jennifer Bendek Rico – Asesora Área Talento Humano
Revisó: Daniel Parra Silva – Asesor Oficina Asesora de Planeación

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

